

## ARCHIVO, MEMORIA, POLÍTICA<sup>1</sup>

*Daniel Alvaro*

La pregunta por el archivo y la memoria supone, para quienes se arriesgan a ella, una responsabilidad infinita.

Si hablo resueltamente y desde el comienzo de una responsabilidad infinita es porque esta pregunta se anuncia antes de toda respuesta como una promesa y un compromiso de justicia. Lo que en esta interpretación de interpretación equivale a decir un compromiso con el otro y con lo otro, con todos los otros, más allá del límite entre la vida y la muerte, y por lo tanto, más allá de todo límite.

¿Cómo no sentirse infinitamente responsable al abordar estas cuestiones? ¿Y cómo no sentir, al mismo tiempo y con idéntica necesidad, que una tal responsabilidad exige lo imposible? Entre nuestra finitud y la exigencia de una responsabilidad infinita se juegan todas las cuestiones que aquí nos importan. La finitud nos obliga a responder de aquello que nos excede infinitamente, de aquello que nunca elegimos y aun así, o por eso mismo, condiciona toda decisión y elección responsables. Pues la responsabilidad siempre comienza con la decisión del otro, la suya antes y en lugar de la mía, o también, la suya en el origen de la mía. Así, el concepto de responsabilidad permanece indecible entre dos imperativos aparentemente irreconciliables: el de autonomía y el de heteronomía. Por esta razón, resulta difícil, si no imposible, decir algo con sentido sobre las implicancias éticas y políticas de las nociones de archivo y memoria sin apelar de entrada a esta

---

1. Ponencia leída el 15 de octubre de 2008 en el I Seminario Internacional "Políticas de la memoria", organizado por el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

experiencia aporética que todo lo condiciona en nombre de una justicia incondicional.

Ahora bien, al reafirmar esta aporía o esta doble exigencia contradictoria sin la cual el concepto de responsabilidad quedaría reducido –en el mejor de los casos– a una simple abstracción, no pretendo excusarme de la responsabilidad de argumentar razonablemente. Con esto, simplemente, intento poner en evidencia hasta qué punto cierta apuesta racional por “lo indecible” (esto es, sin entrar en detalles, por lo deliberadamente contradictorio) aparece vinculada, por no decir comprometida, con una gran variedad de problemas teórico-prácticos que directa o indirectamente inciden sobre las así llamadas *políticas de la memoria*. Ninguna aporía, por determinante que sea y por irresistible que pueda resultar desde el punto de vista del pensamiento, debe servir de excusa frente a los compromisos políticos y sociales asumidos en nombre de la memoria. De lo contrario, agravaríamos nuestra deuda mucho más allá de lo debido y la responsabilidad de responder de lo infinito eclipsaría por completo la misma y siempre otra responsabilidad de responder de lo finito, es decir, de nosotros mismos, del *aquí y ahora* que nos toca compartir<sup>2</sup>. Estas son, en suma, las preguntas que quisiera plantear: ¿entre lo finito y lo infinito de una responsabilidad absolutamente singular, dónde situar el archivo? ¿Y la memoria? ¿Por qué hablamos desde el comienzo de archivo y memoria? ¿Se trata de cuestiones indisociables? Y sobre todo, ¿qué lugar tiene la justicia en una reflexión sobre las nociones de archivo y memoria como cuestiones determinantes de lo político? ¿Acaso lo que llamamos justicia tiene lugar? ¿Es posible tal cosa? ¿Y si no qué? ¿Cómo se podría reivindicar seriamente, y con razón, algo así como el sentido de la responsabilidad y luego desentenderse de lo imposible? ¿En nombre de qué política de lo posible se negaría toda posibilidad a lo imposible? ¿En nombre de quién o de quiénes y a costa de qué olvidos?

Por mi parte, al plantear estas preguntas preliminares intentando respetar un cierto tono, abusando quizás de unas marcas retóricas y de un lenguaje que no se prestan a confusión en lo que respecta a su

---

2. Lo que afirmamos aquí acerca de una responsabilidad finita-infinita podría ser leído paralelamente al debate que se inició a raíz de una polémica carta de Oscar del Barco publicada originalmente en la revista *La Intemperie* en diciembre de 2004. No agregaré nada a lo ya dicho, solamente quisiera llamar la atención sobre la necesidad de sopesar las implicancias de esta polémica en el contexto de una reflexión sobre las “políticas de la memoria”. Las cartas y los distintos escritos que forman parte del debate fueron compilados por P. R. Belzagui en un libro de reciente aparición: *Sobre la responsabilidad: no matar*, Córdoba, Ediciones del Cílope/Universidad Nacional de Córdoba, 2008.

proveniencia, busco aproximarme a quien tantas veces dedicó largos discursos y numerosas publicaciones a tratar estas cuestiones. Me refiero, evidentemente, a Jacques Derrida –un nombre que tal vez dice ya demasiado, o aún demasiado poco. En cualquier caso, si hablo de Derrida es, entre otras razones, por los valiosos análisis que vinculan su pensamiento a la historia de esos nombres o “cuasi-conceptos” que son el *archivo* y la *memoria*. Análisis cuya mayor virtud, creo, es la de alentarnos a repensar la relación entre esos nombres en el umbral de “otro concepto de lo político”.

Intentaré, pues, seguir la pista de estos análisis a través de dos conferencias memorables entre las que median aproximadamente treinta años. Dos interpretaciones que pretenden describir, cada una a su manera, una red de relaciones específicas entre las figuras del archivo y la memoria. Sabemos, por lo demás, que estas nociones tuvieron desde el principio una importancia considerable en el pensamiento de Derrida. En este sentido, se recordará su celebrada conferencia de 1966, “Freud y la escena de la escritura”<sup>3</sup>. Si bien en aquel momento todavía no se trataba de pensar estas nociones por sí mismas, la necesidad de dar cuenta de cierta relación impensada entre la filosofía y el psicoanálisis hizo que Derrida se interesara por una serie de motivos que en los textos de Freud aparecen fuertemente ligados a la “memoria” y al “archivo”. En efecto, es sabido que Freud dedicó no pocas páginas a estas cuestiones: en un primer momento para explicitar el lugar fundamental que la memoria está llamada a ocupar al interior de la teoría y la práctica psicoanalítica, y luego al describir los problemas que la memoria y el aparato psíquico en su conjunto plantean desde el punto de vista de su representación. De este segundo momento, que Derrida identifica con los textos y la correspondencia que Freud escribiera entre 1895 y 1925, datan las metáforas que asocian la memoria a la escritura y en particular a la noción de “huella” (*Spur, trace*). Según Derrida, la utilización cada vez más precisa de metáforas escriturales por parte de Freud durante este período –metáforas de las que éste se sirve a menudo para dar cuenta del funcionamiento de la memoria y del psiquismo– alcanza una formalización ejemplar en la famosa *Nota sobre la “pizarra mágica”* (1925). En ese breve texto, recordemos, Freud compara la estructura del aparato perceptivo con el llamado *Wunderblock* o pizarra mágica, en cuya superficie lo escrito puede ser borrado mientras que su huella impresa, no obstante, se conserva. De

---

3. Conferencia pronunciada en el Institut de Psychanalyse de París, publicada ese mismo año de 1966 en la revista *Tel Quel* y luego incluida en J. Derrida, *La escritura y la diferencia* (1967), trad. P. Peñalver, Barcelona, Anthropos, 1989.

esta metáfora o de esta analogía planteada por Freud –cuyos efectos sobre la reflexión en torno a la cuestión de la memoria son ciertamente incalculables– Derrida extrae algunas conclusiones que aquí nos interesan especialmente. En primer lugar, sabemos que Derrida reivindica el discurso freudiano frente a las críticas que suelen asociarlo sin más a la historia de la metafísica y del positivismo, si bien, cuando lo considera necesario, no duda un instante en denunciar las “complicidades metafísicas” de ese mismo discurso. Lo que nos importa, a los efectos de avanzar en nuestro recorrido, son los “puntos de referencia” que Derrida ambiciona “reconocer en el texto de Freud” y en vista de los cuales pretende “aislar [...] aquello que en el psicoanálisis no se deja comprender bien dentro de la clausura logocéntrica”<sup>4</sup>. No es casualidad, advierte Derrida, que allí donde el discurso psicoanalítico se vuelve intratable para un pensamiento y un proyecto metafísicos, se reconozca siempre, o casi siempre, la intervención de los conceptos freudianos de escritura y de huella. En efecto, este otro pensamiento de la escritura y de la huella estrechamente vinculado a la “memoria”, a su representación y a su discernimiento, abre paso a una comprensión general del problema que amenaza con trastornar uno de los principios fundamentales de la interpretación griega de la memoria, a saber, la distinción entre *hypómnesis* y *mnéme* o *anámnesis* sobre la que volveremos enseguida. Incluso si Freud no lleva su análisis hasta las últimas consecuencias, habrá que reconocer en esta analogía entre el aparato psíquico y la “pizarra mágica” –y en lo que mucho más tarde cierta lectura deconstructiva permitirá deducir de dicha analogía– la necesaria apertura a un pensamiento otro acerca de la relación entre la memoria y el archivo.

Reconozcamos también que ni esta lectura de Freud sobre la memoria a la que acabamos de aludir, ni esta temprana lectura de los textos de Freud emprendida por Derrida, introducen explícitamente la cuestión política que aquí nos interesa abordar. Sin embargo, sientan un precedente en esta dirección. Un precedente que muchos años más tarde Derrida recordará precisamente al tratar la cuestión del archivo como cuestión determinante de la experiencia política.

Muy esquemáticamente puede decirse que la lectura en clave psicoanalítica que asocia la memoria a la escritura nos vuelve sensibles respecto a lo que prescribe una larga tradición que se inicia con Platón. Entre otros escritos platónicos que introducen la cuestión, se recordará el diálogo donde Sócrates instruye a Fedro, su joven interlocutor, sobre

---

4. *Ibid.*, p. 274.

las ventajas e inconvenientes de la retórica y sobre la necesidad de diferenciar la memoria viva, *mnéme* o *anámnesis*, de su suplemento, el “simple recordatorio” o *hypómnesis* (*Fedro*, 275a). No contamos aquí con el tiempo necesario para reconstruir los argumentos de Platón y mucho menos para ensayar un análisis de las implicancias profundas de esta oposición<sup>5</sup>. Aun así, para todo lo que sigue, habrá que retener al menos esta lección del platonismo: la lógica de la memoria se opone a la lógica del archivo como la vida se opone a la muerte. Se trata, pues, para Platón en primer lugar y luego para todos sus herederos, de una cuestión de límites aparentemente infranqueables. Y es que el límite entre la memoria y el archivo, según nos enseña una vasta tradición, separaría lógicas irreconciliables: del lado *interior*, la presencia y el bien, la verdad, el habla y la memoria; del lado *exterior*, la ausencia y el mal, la apariencia, la escritura y el olvido. Sin embargo, las cosas no son tan sencillas. Incluso si el sistema se nos presenta como una estructura sólida, los límites entre las oposiciones estructurales no son tan estables como se quisiera. Esto ya lo sabía —antes que nadie— el propio Platón y lo sabía Freud. Tanto es así que en más de una ocasión, y a veces a pesar de ellos mismos, cruzaron el límite, o bien simulaban desconocerlo. Sin ir más lejos y por tomar sólo este ejemplo, cuando Freud escribe sobre la memoria *como* escritura: metáfora siempre a punto de franquear el límite y en el mismo arrebato teórico trastocar la oposición entre la memoria y las memorias, entre la memoria y el archivo.

Antes de continuar quisiera arriesgar dos conclusiones generales de lo dicho hasta acá. La primera es que toda interpretación referida a las derivas actuales de lo que venimos llamando “memoria” y “archivo” debería someter a un análisis minucioso y a una crítica permanente la tradición logofonocéntrica en la que estas nociones fueron concebidas y de la cual siguen dependiendo en mayor o menor medida. La segunda es que el psicoanálisis, en todas sus vertientes y a lo largo de su enrevesada historia teórica e institucional, habrá tenido y tiene una responsabilidad mayor en lo que concierne a esta exigencia analítica y crítica —historia en la cual, como es evidente, la operación conocida bajo el nombre de *deconstrucción* ha jugado un rol a todas luces determinante.

---

5. En un texto de Derrida consagrado al *Fedro*, a lo que allí dice y no dice Platón de la “escritura”, se puede leer un profundo análisis acerca de “lo que en último término se juega” en filosofía a partir de la oposición entre *mnéme* e *hypómnesis*. Véase “La farmacia de Platón”, en *La diseminación* (1972), trad. J. M. Arancibia, Madrid, Fundamentos, 1997, pp. 153-168, 204-205.

Entre esta primera conferencia a la que nos hemos referido hasta aquí y la segunda, titulada inicialmente *El concepto de archivo. Una impresión freudiana*<sup>6</sup>, pasaron casi treinta años. Tres décadas en las que Derrida enriqueció a través de numerosos textos su sinuosa explicación con Freud y en las que nunca dejó de fomentar, más acá o más allá del propio Freud y de tantos otros, la reflexión sobre la(s) memoria(s)<sup>7</sup>.

Sería verdaderamente ingenuo de nuestra parte pretender explicar en el transcurso de esta breve exposición “qué pasó” en la obra de Derrida durante esos años. Ello nos obligaría a responder no sólo de lo que pasó *en* ella, sino también de lo que pasó *con y a través de* ella. Digamos, para ir rápido, que una serie de nuevas ocurrencias y transformaciones estratégicas tuvieron lugar en su discurso (evitando así un largo rodeo que nos llevaría a hablar de los desplazamientos filosóficos contemporáneos y más concretamente de las acusaciones que hablan de un supuesto giro ético-político de la “deconstrucción” a partir de los años noventa, dando a entender de ese modo que el trabajo llevado a cabo con anterioridad a esa fecha carece de un compromiso ético y político<sup>8</sup>). En todo caso, si al recordar esta otra conferencia sobre Freud me siento tentado a hablar de cambios en el discurso de Derrida, es principalmente en virtud del tema específico que aquella promete, a saber, el archivo. Por cierto, su conferencia lo promete, lo anuncia ya desde su título, y en sus dos títulos. En 1966 apenas se hablaba del archivo, *la escena de la escritura* apelaba en primer lugar a la “memoria” y sólo ocasionalmente –casi por defecto– a la palabra “archivo”. Treinta años más tarde, como veremos, la misma cuestión reaparece de otro modo. En la conferencia de 1994 se procura abordar sin mediaciones la problemática del archivo y de los archivos. Y si bien

---

6. El título de esta conferencia, leída en Londres en 1994, fue modificado posteriormente por el de *Mal de archivo. Una impresión freudiana*.

7. En efecto, no quisiera provocar la impresión, falsa desde todo punto de vista, de que el pensamiento de Derrida limita el análisis de los temas que aquí nos interesan a una perspectiva freudiana o siquiera psicoanalítica. Son muchos los textos donde Derrida aborda las cuestiones de la memoria y del archivo, muchos y muy diferentes entre sí. De referirme a todos ellos tendría que citar buena parte de sus publicaciones. Me limito, pues, a citar una de ellas, en parte por tratarse de una obra significativa y en parte, también, porque el tratamiento que el autor hace allí de la “memoria” está ligado a una serie de problemáticas que rara vez tiene en cuenta en los análisis que intento seguir aquí. Véase *Memorias para Paul de Man* (1988), trad. C. Gardini, Barcelona, Gedisa, 1989.

8. Una profusa respuesta de Derrida a estas acusaciones puede leerse en *Canallas. Dos ensayos sobre la razón* (2003), trad. C. de Peretti, Madrid, Trotta, 2005. Sobre la cuestión del supuesto “giro”, véase en particular p. 58 ss.

se trata, allí también, de seguir la huella (o la impresión) freudiana, esta vez la reflexión no está ceñida exclusivamente al discurso psicoanalítico sobre estas cuestiones, sino que un análisis de las figuras psicoanalíticas asociadas al archivo aparece integrado en “una sola y misma configuración, a la vez técnica y política, ética y jurídica”.

Frente a semejante configuración, en la que aparecen involucrados nada menos que algunos de los paradigmas fundadores de la cultura y el pensamiento occidentales, Derrida reenvía directamente a la etimología de la palabra “archivo”: “el vocablo remite [...] al *arkhé* en el sentido *físico*, *histórico* u *ontológico*, es decir, a lo originario, a lo primero, a lo principal, a lo primitivo, o sea, al comienzo. Pero aún más, y *antes aún*, ‘archivo’ remite al *arkhé* en el sentido *nomológico*, al *arkhé* del mandato”. Y agrega: “Como el *archivum* o el *archium* latino [...], el sentido de ‘archivo’, su solo sentido, le viene del *arkeion* griego: en primer lugar, una casa, un domicilio, una dirección, la residencia de los magistrados superiores, los *arcontes*, los que mandaban”<sup>9</sup>. El archivo designa entonces, simultáneamente, el *lugar* y la *ley*. Derrida llega a hablar de una “topo-nomología” para significar la dimensión arcóntica donde se cruzan *topos* y *nomos*. Una “ciencia del archivo” –Derrida sueña con una *archivología* por venir– no podría prescindir jamás de esta doble o triple alianza a partir de la cual se reconoce el poder efectivo sobre el cual descansan los archivos. Se trata de la alianza entre el lugar (el soporte de inscripción y la localización o el domicilio) y la ley (la autoridad que representan los arcontes, portadores –en el sentido estricto de la palabra– y a un mismo tiempo intérpretes de la ley). Alianza a su vez aliada con el “principio” o “poder de *consignación*”, consistente en reunir, organizar y sistematizar las partes de las que se compone el todo que un archivo es o siempre está en vísperas de ser.

Estamos ya, si puede decirse, en el corazón del Estado o en el lugar de la ley. Aunque tal vez algo simplificada, una de las tesis centrales de la conferencia de 1994 podría enunciarse así: el orden que el Estado está llamado a garantizar depende ampliamente de la puesta en orden del archivo, hasta tal punto que ninguna estructura estatal sería posible sin poder arcóntico y sin poder de consignación. Cito nuevamente a Derrida: “Jamás se determinará esta cuestión [la cuestión de una política del archivo] como una cuestión política más entre otras. Ella atraviesa la totalidad del campo y en verdad determina de parte a parte lo político como *res publica*. Ningún poder político sin control del archivo, cuando no de la memoria. La democratización

---

9. *Mal de archivo. Una impresión freudiana* (1995), trad. P. Vidarte, Madrid, Trotta, 1997, p. 10.

efectiva se mide siempre por este criterio esencial: la participación y el acceso al archivo, a su constitución y a su interpretación”<sup>10</sup>. Antes de precipitarnos a una conclusión sobre lo dicho habrá que recordar, aunque más no sea fugazmente, ciertas enseñanzas del psicoanálisis a este respecto. Pues incluso si deseamos ignorarlo o nuestra tentativa expresa es evitarlo, Freud vuelve, reaparece en el momento preciso en que la reflexión parece estabilizarse, para recordarnos la esencial precariedad de todo archivo. He aquí algo sorprendente: estando ya en el comienzo (*arkhê*), el archivo, fundamento (*arkhê*) y garantía última del orden político, está él mismo amenazado desde el comienzo. Pero, ¿qué cosa si es que se trata de una “cosa” puede amenazar a la vez el comienzo y el fundamento y, asimismo o justo por ello, el orden en general? ¿Qué figura revolucionaria y sin duda an-árquica se esconde detrás de todo esto? No vale la pena dilatar una respuesta que todos imaginamos: se trata, una vez más, del propio archivo. ¿El archivo *contra sí mismo*? Sí, o por lo menos habría que decir que esta es una de las lecturas que propone Derrida sobre la tesis de la “pulsión de destrucción”. No pretendo discutir aquí la cuestión propiamente dicha de la teoría freudiana de las pulsiones ni tampoco la interpretación que sobre ella propone Derrida. No obstante, quisiera llamar la atención sobre un rasgo distintivo de esta pulsión de destrucción, también llamada por Freud “pulsión de muerte” o “pulsión de agresión”: ella es, en todo rigor, anárquica. Es justamente una pulsión o un impulso, no un principio. Su vocación destructiva arrasa con el archivo, empezando por el suyo propio. “Trabaja *para destruir el archivo: con la condición de borrar*, mas también *con el fin de borrar* sus ‘propias’ huellas –que, por tanto, no pueden ser propiamente llamadas ‘propias’”<sup>11</sup>. Es en este sentido que deben ser entendidos los términos específicos que Derrida utiliza allí. En su idioma, la pulsión de muerte se dice *anarchivística* o bien *archivolítica*, dando a entender así que la borradura es radical. En el mismo impulso borra la “memoria”, esto es, lo que los griegos llamaban *mnéme* o *anámnesis*, y con ella –he aquí toda la cuestión– borra también el “archivo”, el doble suplementario y auxiliar, el “simple recordatorio”, la *hypómnesis*. En fin, todo lo que dice Freud acerca de la “pulsión de muerte”, o digamos mejor, todo lo que sobre ella da a entender, Derrida va a ponerlo en comunicación con el análisis que él mismo había sugerido casi treinta años antes. El punto de contacto entre ambas conferencias es el problema de la representación del apa-

---

10. *Ibid.*, p. 12, nota 1.

11. *Ibid.*, p. 18.

rato psíquico y, por ende, el de la clásica oposición entre el archivo en tanto modelo absoluto de exterioridad, frente a la memoria interior, plena, viva y espontánea. Como en la *Nota sobre la "pizarra mágica"*, en algunos de los escritos en los que Freud trabaja sobre la idea de una pulsión de muerte —el análisis de Derrida se basa principalmente en *Más allá del principio del placer* (1920) y *El malestar en la cultura* (1929-1930)— puede leerse entre líneas una paradoja que viene a desacreditar el modelo tradicional bajo el cual suele pensarse, en relación jerárquica y excluyente, la memoria y el archivo. Esta paradoja que Freud plantea y cuyas dimensiones en la nueva escena tecno-científica apenas podemos imaginar, consiste muy exactamente en que cierto afuera está ya desde siempre inscripto en el adentro. Es en este sentido que Derrida habla de un “*afuera doméstico*”, o también, de una “*prótesis del adentro*”: “la hipótesis de un soporte, de una superficie o de un espacio *internos* sin los que no hay ni consignación, registro o impresión, ni supresión, censura o represión, acoge la idea de un archivo psíquico distinto de la memoria espontánea, de una *hypómnesis* distinta de la *mnéme* y de la *anámnesis*: la institución, en suma, de una *prótesis del adentro*”<sup>12</sup>. Dicha hipótesis, que Freud nunca postula pero no obstante “da a leer”, resignifica sino la oposición misma entre *mnéme* e *hypómnesis* al menos las claves de lectura e interpretación con las que siempre se la pensó. Asimismo, la lógica paradójica que acabamos de describir (y que en verdad guía todo el discurso de Freud sobre el archivo) es la que vuelve posible el llamado *mal de archivo*. La “pulsión de conservar”, aquella que define la estructura y los distintos modos de archivación, se explica por el simple hecho de que somos seres finitos. Si la “pulsión” o el “mal de archivo” del que trata esta conferencia tiene sentido, es por la amenaza permanente y efectiva de la muerte. Dicho con otras palabras, la “pulsión de destrucción” que opera desde el principio contra la memoria y el archivo es eso mismo que a su vez los reclama y hace surgir infinitamente.

No es por azar, entonces, que el análisis de la dimensión ético-política de estas problemáticas aparezca vinculado a una cierta exigencia infinita, y más puntualmente a una *exigencia de justicia infinita*. Si la justicia, concebida por Derrida como heterogénea y por ende como irreductible al derecho, se dice in-finita, es justamente porque carece de *horizonte de espera*. O dicho de otro modo, porque su porvenir —el por-venir de la justicia— no pertenece al tiempo *común y corriente*, al tiempo entendido de manera lineal o circular y esencialmente continuo. Como recuerda

---

12. *Ibid.*, p. 26.

Walter Benjamin en sus *Tesis sobre la filosofía de la historia*, el porvenir no pertenece al “tiempo homogéneo y vacío”. Su tiempo, si es que puede hablarse de un tiempo que sea propiamente el suyo, es otro. En muchas ocasiones y no sólo en esta conferencia, para referirse a este “otro tiempo”, un tiempo disyunto y completamente extraño a nuestra concepción ordinaria de la temporalidad histórica, Derrida habla de una “mesianicidad sin mesianismo” o más sencillamente de “lo mesiánico”<sup>13</sup>. Nuevamente muy cerca de Benjamin, aunque, diferencia notable, sin contenido religioso alguno, Derrida afirma una experiencia de la promesa mesiánica y emancipatoria ligada a “lo que viene” o bien a “lo que adviene”, entiéndase, a la singularidad de un acontecimiento por venir. En este sentido, la cuestión del archivo (Derrida no se cansa de repetirlo) sería menos una cuestión del pasado, vinculada a lo originario o arcaico, como estamos dispuestos a pensar, que una cuestión del porvenir. Y esto, al menos por dos razones fundamentales que paso a consignar rápidamente antes de concluir. En primer lugar, porque si bien la justicia excede el derecho, y en la justa medida en que lo excede, también lo exige en memoria del porvenir: “exige el derecho del lado del acto de memoria, de la resistencia al olvido, ya se trate de la inyunción en general o de su lugar de asignación: los otros, vivos o muertos”<sup>14</sup>. En segundo lugar, porque en ningún momento se deja de archivar, esto es, de producir archivo. La “estructura técnica del archivo” –tal como ya la describe Freud– responde a una lógica de repetición compulsiva, lo que supone la irreductibilidad del archivo a la *consignación* absoluta.

Para terminar, quisiera recoger una última pregunta de la conferencia de Derrida sobre el archivo. Aunque la pregunta no le pertenece a Derrida, sin duda alguna, podría pertenecerle. De hecho él la cita y dice sentirse muy próximo a la idea que ella inspira. En fin, la pregunta que deseo compartir con ustedes nos llega del famoso historiador del judaísmo Yosef Hayim Yerushalmi, algunos de cuyos libros son largamente comentados y discutidos a lo largo de esta conferencia. Según la traducción de traducción que aquí citamos, la pregunta se enuncia así: “¿Es posible que el antónimo del ‘olvido’ sea no el ‘acto de memoria’, sino la

---

13. Sobre la relación entre lo mesiánico y la noción de archivo, remito a mi artículo “El archivo del mal”, en *La Biblioteca* 1, verano 2004/2005, pp. 36-39. Recuerdo al pasar que este primer número de la nueva edición de *La Biblioteca* llevaba por título “El archivo como enigma de la historia”. Los artículos incluidos en la primera sección de este número de la revista –artículos de N. Casullo, E. Grüner, H. Tarcus, S. Scolnik, S. Romanos de Tiratel y Horacio González– confluyen, a pesar de sus muy distintos enfoques, en un punto: la necesidad de pensar el archivo –y los archivos, sean reales o virtuales– como una cuestión decisiva de nuestra experiencia política contemporánea.

14. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, trad. cit., p. 84, nota 46.

*justicia?*<sup>15</sup>. Si enuncio esta pregunta aquí, sobre el final de la exposición, es ciertamente porque se adelanta en su decir a las conclusiones que muy brevemente quisiera presentar. La pregunta avanza en dirección a la justicia, en un sentido, me parece, bastante próximo al que intenta asignarle Derrida a esta palabra. En un sentido sin duda radical, que asocia y disocia la “justicia” del simple “acto de memoria” (*remembering*). Como si la pregunta planteada por Yerushalmi reconociera la necesidad del “acto de memoria”, es decir, del derecho allí donde hace valer su fuerza legítimamente, y al mismo tiempo o en el mismo acto exigiera algo completamente distinto. Ese “algo”, sin embargo, no aparece enunciado en la pregunta. Y, en verdad, no resulta nada fácil de enunciar ya que está alojado en el corazón mismo de las contradicciones que atraviesan la relación entre el archivo, la memoria y la política. De llevar este análisis hasta las últimas consecuencias habría que afirmar, sin vacilaciones, el carácter necesario y al mismo tiempo insuficiente de las políticas asumidas en nombre de la memoria y del archivo. Pues ellas son, como suele decirse con razón, “infinitamente perfectibles”. Pero nunca alcanza con decirlo, aun si se tiene razón en decirlo. Además es preciso actuar, trabajar sin descanso en ese hiato infinito. Y para empezar, quizás, tomar acta de las razones profundas que nos permiten hablar, afirmar o reafirmar, una idea de justicia que no se reduce al derecho. Si estas políticas son perfectibles hasta el infinito es precisamente porque siguen dependiendo, en lo esencial, del derecho y del Estado de derecho, de unas leyes y de unos principios que sabemos finitos, es decir, históricamente determinados, transitorios y, por si hiciera falta recordarlo, cada vez más inestables. El concepto de soberanía, en este sentido, no es un ejemplo entre otros. Soberanía es el nombre de un concepto en torno al cual giran todos y cada uno de nuestros más íntimos deseos de “archivo” y “memoria”, desde los más conservadores y tradicionales hasta los anárquicos y revolucionarios. Sabemos que el llamado poder soberano, de la mano del derecho, empieza por darse a sí mismo su propia ley. Soberano es aquel que se arroga para sí el derecho a decidir, excepcionalmente, de la excepción. Incluso podría afirmarse, considerando un amplio espectro de teorías al respecto, que esta es su más estricta definición. No hay derecho, en definitiva, sin reapropiación violenta de la alteridad, sin clausura anticipada de todo cuanto es singular, incalculable y excepcional. Por consiguiente, no hay derecho ni derechos en general (así sean “nacionales” o “internacionales”, y así se trate de los “derechos humanos”) que no deban

---

15. “Is it possible that the antonym of ‘forgetting’ is not ‘remembering’, but *justice*?” (*Zakhor, Jewish History and Jewish Memory*, New York, Schocken, 1989, p. 117). Citado por Derrida en *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, trad. cit., p. 84.

permanecer, a los efectos de una crítica siempre posible y hoy en día más necesaria que nunca, heterogéneos a la justicia en el sentido fuerte de esta palabra. Heterogéneos, sí, y sin embargo indisociables. Pues por imposible o abusivamente abstracta que pueda parecer esta exigencia de justicia infinita, ella sólo es comprensible o incluso razonable (mientras no se entienda esta palabra en su acepción más débil) a partir de la historia de las instituciones y del derecho que las fundamenta. Indisociables, asimismo, en la medida en que todo lo dicho y hecho en memoria de una “justicia por venir” tiene efectos incontestables sobre el modo en que concebimos la política y el concepto mismo de lo político.

Lo que intento decir, en pocas palabras, es que la pregunta por la justicia, aquella que toma en cuenta el derecho para ir más allá de él, no puede ser planteada al margen de una profunda reconsideración de las relaciones teórico-prácticas entre lo que llamamos “archivo” y lo que llamamos “memoria”. No puede, ciertamente, pero por sobre todas las cosas no debe: de ello depende tanto el proceso de democratización de las instituciones asociadas a estos nombres, como el porvenir de una justicia todavía por hacerse.

## Abstract

The question about the archive is inseparable from the question about memory: one leads to the other, and reciprocally. This paper tries to distinguish both questions by reflecting on the links between each one of them and what is usually referred as politics. This entails reflecting, ultimately, on the notions of archive and memory as determinants of politics as such. In regard to the unique relation between these concepts, the policies undertaken on their behalf and the State, we will address emblematic texts of Jacques Derrida in order to draw some tentative conclusions from them.

